

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo establecido por los Estatutos Sociales y demás normas legales relacionadas, a continuación, presento mi opinión sobre la contabilidad, anexos, comprobantes, balances, Estados Financieros y, en general, sobre la situación financiera de la compañía **G&G GROUP EXPLORACIONES MINERAS EXPLOGROUP S.A.**, correspondientes al ejercicio económico 2019.

1.- Los administradores de **G&G GROUP EXPLORACIONES MINERAS EXPLOGROUP S.A.**, han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta de accionista, por el directorio y por los máximos organismo de la compañía.

2.- Los administradores de **G&G GROUP EXPLORACIONES MINERAS EXPLOGROUP S.A.**, me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario en el periodo 2019.

3.- En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **G&G GROUP EXPLORACIONES MINERAS EXPLOGROUP S.A.**, y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.

4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables.

5.- La documentación contable los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

6.- Nada me ha llamado la atención en los balances que me hicieran estimar que los estados financieros no están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como también debo descartar que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puedo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2019.

7.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de la evidencia que respalda los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley, resultando a mis

pruebas no revelan situaciones que a mi opinión se consideren anormales o que afectan a las cifras que representan los Estados Financieros.

8.- Para el desempeño de mis funciones de comisario principal de **G&G GROUP EXPLORACIONES MINERAS EXPLOGROUP S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de compañía.

Atentamente,



Mireya Limongi Solórzano
COMISARIA